ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

RESOLUCIÓN No. 203 DE 2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SDM-PSA-MC-071-2019"

LA SUBSECRETARIA DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA DE LA MOVILIDAD DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por los Artículos 11 y 12 de la ley 80 de 1993, el Artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Acuerdo 257 de 2006, el Decreto 672 de 2018, Resolución de Delegación 056 de 2019 y

CONSIDERANDO

Que la Secretaría Distrital de Movilidad es una entidad del sector central con autonomía administrativa y financiera, domiciliada en la Calle 13 No. 37 - 35 de Bogotá, D. C., cuya creación, estructura, organización y funcionamiento encuentra su reglamentación en el Acuerdo 257 de 2006 y el Decreto 672 de 2018.

Que de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, la Secretaría Distrital de Movilidad inició el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SDM-PSA-MC-071-2019**, cuyo objeto consiste en **"REALIZAR EL CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS ENTREGADOS A LA SDM EN COMODATO POR PARTE DEL IDU, UBICADOS EN EL CORREDOR DE LA AVENIDA LONGITUDINAL DE OCCIDENTE – ALO".**

Que el presupuesto oficial del presente proceso de selección, se encuentra contemplado por valor de **CUATROCIENTOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($413.870.996.oo)** M/CTE, suma que incluye AIU, por la preparación y presentación de la propuesta y por la celebración y ejecución del respectivo contrato y demás gastos en que se incurran en la realización del objeto contractual, el cual se encuentra amparado por los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

No. de CDP	Fecha de CDP	Código	Concepto	Valor Total
1876	22/05/2019	3-3-1-15-07-42-1044-188	188	$413.870.996

Que teniendo en cuenta lo previsto en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad mediante Resolución No. 167 del 16 de octubre 2019, ordenó la apertura del Proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SDM-PSA-MC-071-2019**, publicando de esa manera el Pliego Electrónico, Anexo Complementario Definitivo, el Anexo No. 1 "Ficha técnica" y "Propuesta Económica".

Que, se presentaron observaciones técnicas al Pliego Electrónico y Anexo Complementario, y de acuerdo al cronograma establecido, se publicaron los documentos definitivos en la plataforma el 16 de octubre 2019.

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Que el día veintidós (22) de octubre de 2019 a las 11:11 a.m se llevó a cabo el sorteo de consolidación de interesados conforme a lo establecido en el numeral 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2015, documento debidamente publicado en la plataforma del SECOP II.

Que el día cinco (05) de noviembre de 2019 a las 10:00 A.M., se llevó a cabo la presentación de ofertas, Apertura de Sobres de Requisitos Habilitantes y Técnicos y se publicó el Informe de Presentación de Ofertas, recibiendo para el efecto un total de cuatro (04) ofertas de los siguientes proponentes:

HERBERT JOSEFF KARPF
INGENIERIA RH
CONSTRUCTORRES E INGENIERIA SAS
INGEVEC S.A.S

Que el trece (13) de noviembre de 2019, se publicó informe de evaluación preliminar en el portal del SECOP II, dando traslado del mismo, conforme a lo establecido en el cronograma del proceso desde el 14 hasta el 18 de octubre de 2019.

CONSOLIDADO INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

	PROPONENTE	JURIDICO	TECNICO	FINANCIERO
1	HERBERT JOSEFF KARF RIVERA	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
2	INGENIERIA RH S.A.S	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
3	CONSTRUCTORRES E INGENIERIAS S.A.S	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
4	INGEVEC S.A.S.	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO

Que, vencido el término de traslado de la evaluación, la Entidad, el día veintidós (22) de noviembre de 2019, procedió a publicar en el SECOP II el informe de evaluación resultado de las subsanaciones allegadas por los diferentes proponentes, con el siguiente resultado de requisitos habilitantes y factores ponderables:

	PROPONENTE	JURIDICO	TECNICO	FINANCIERO	PUNTAJE
1	HERBERT JOSEFF KARF RIVERA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	547,92
2	INGENIERIA RH S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	1000
3	CONSTRUCTORRES E INGENIERIAS S.A.S	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	-
4	INGEVEC S.A.S.	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	-

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

203

RESOLUCIÓN No. _____ DE 2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SDM-PSA-MC-071-2019"

Que, conforme a lo expuesto y teniendo en cuenta los resultados del informe de verificación y evaluación de propuestas, el Comité Contractual emitió recomendación a la Ordenadora del Gasto, la Subsecretaria de Servicios a la Ciudadanía de la Secretaría Distrital de Movilidad, de **ADJUDICAR** el presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SDM-PSA-MC-071-2019, así:

No.	PROPONENTE	PUNTAJE	VALOR DE LA PROPUESTA
1	INGENIERIA RH S.A.S	1000	$ 375.300.239,84

Que la Subsecretaria de Servicios a la Ciudadanía de la Movilidad de la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C., dada su calidad de Ordenadora del Gasto, y de acuerdo a lo recomendado por el Comité Contractual, acogen la recomendación y procede a adjudicar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SDM-PSA-MC-071-2019, en cumplimiento de los principios de la contratación estatal.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el presente proceso de selección de Selección Abreviada de Menor Cuantía SDM-PSA-MC-071-2019, cuyo objeto consiste en: "***REALIZAR EL CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS ENTREGADOS A LA SDM EN COMODATO POR PARTE DEL IDU, UBICADOS EN EL CORREDOR DE LA AVENIDA LONGITUDINAL DE OCCIDENTE – ALO***", al proponente **INGENIERIA RH** identificado con NIT No. 830.061.440-1, por la suma de **TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS ($375.300.239,84) M/CTE**, suma que incluye AIU, por la preparación y presentación de la propuesta y por la celebración y ejecución del respectivo contrato y demás gastos en que se incurran en la realización del objeto contractual, de conformidad con los lineamientos plasmados en el pliego de condiciones del proceso, el estudio previo, sus anexos, la adenda No. 1, y la propuesta presentada.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que el contrato correspondiente a la presente adjudicación sea elaborado por la Dirección de Contratación de la Secretaría Distrital de Movilidad observando los requisitos y disposiciones establecidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Pliego Electrónico, Anexo Complementario y sus anexos, las adendas y el estudio previo.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente Resolución al representante legal del proponente adjudicatario **INGENIERIA RH**.

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

RESOLUCIÓN No. 203 DE 2019

**"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO
DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SDM-PSA-MC-071-2019"**

ARTÍCULO CUARTO: Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y se ordena su publicación en el portal único de contratación SECOP II.

Dada en Bogotá, D. C., el veinticinco (25) de noviembre de 2019.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA LUCIA VIDAL CAICEDO
Subsecretaria de Servicios a la Ciudadano
Ordenadora del Gasto

Aprobó: Angélica María Ramírez Garza - Directora de Contratación
Revisó: Nidia Esperanza Daza Sierra - Abogada SDM
Proyectó: Diana Carolina Armenta Celis - Abogada DC/SGJ

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS